

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2020 00921

Visto el informe de títulos de depósito judicial del Banco Agrario de Colombia S.A., por secretaría dese cumplimiento al numeral 3º del auto de 22 de julio de 2021.

Para los fines anteriores, se insta a la parte demandante para que allegue la información y documentos señalados en la mencionada providencia.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez